

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

MAT.: Designa Encargado de Personal Ad - Hoc, para efectos que indica.

2 7 ABR. 2016 **PUNTA ARENAS**, Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue: **VISTOS:**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;

2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Lev No 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

3. El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

4. Lo dispuesto en los Arts. 103° y 104°, del D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo:

5. La Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;

6. El Decreto Nº 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;

7. El Ord. Nº 7.701, de 13.04.2016, del Subsecretario del Interior: v

8. La solicitud de la interesada,

CONSIDERANDO:

1. Que, para la correcta expedición de las labores que el Ord. Nº 7.701, de 13.04.2016, de la Subsecretaría del Interior, que informa proceso de Concursos de Tercer Nivel Jerárquico e instruye constitución de Comité de Selección encargado de la preparación y realización del Concurso Público para proveer el Cargo de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Gobierno Interior Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena, se hace indispensable dictar la Resolución Exenta que designe Encargado de Personal Ad - Hoc, para los efectos de integrar el Comité de Selección del señalado Concurso Público.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE a contar de la fecha de la presenta Resolución Exenta como Encargado de Personal Ad – Hoc para los efectos de integrar el Comité de Selección del señalado Concurso Público a doña GLORIA CECILIA BRIGNARDELLO MUÑOZ, Administrador Público, Jefe del Departamento Social, Grado 6º E.U.R., de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena.

2. NOTIFÍQUESE la presente designación a doña Gloria Cecilia Brignardello Muñoz, mediante entrega de ejemplar de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

MANUEL J. BARRERA ROJAS ASESOR JURÍDICO INTENDENCIA REGIONAL

- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas Subsecretaría del Interior Sra. Gloria Brignardello Muñoz
- Depto. Administrativo
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

JFA/eps.